



CE:205/F/025/25

El Gobierno del Estado de México, a través de la  
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación  
y de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl,

# CONVOCA

a los interesados en iniciar el proceso de ingreso al cuatrimestre 2025-2 nivel licenciatura

## Bases

### I. PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO

Egresados y egresadas de nivel medio superior que hayan concluido sus estudios con un promedio mínimo de 7.0.

### II. PRERREGISTRO

Del **3 al 28 de febrero de 2025(\*)**, podrán realizarlo en línea mediante el Sistema Escolar Universitario Zenna (SEUZ), al cual accederán a través del siguiente enlace: <https://aspirantes.seuz.mx/aspirante.html?r=U0IOX1JFRkVSRU5DSUE=> adjuntarán los documentos escaneados en formato PDF que se mencionan del punto 1 al 8, del inciso A) del numeral III Requisitos, (máximo 1.5 MB por documento), obtener el folio UTN correspondiente.

(\*)El sistema cerrará el viernes 28 de febrero de 2025 a las 17:00 horas, por lo cual, solo podrán realizar el proceso de ingreso las y los aspirantes que hayan obtenido su formato de prerregistro.

Para más información sobre este proceso, acude al Departamento de Servicios Escolares, en los horarios mencionados en el numeral III.

### III. REQUISITOS

Acudir al Departamento de Servicios Escolares (DSE) conforme a las fechas mencionadas en el numeral II. PRERREGISTRO y presentar la siguiente documentación, (sin tachaduras, enmendaduras, grapas y sin enmascarar), en un horario de atención de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

#### A) Documentos requeridos

1. Original del formato de prerregistro.
2. Original del acta de nacimiento certificada.
3. Original del certificado de secundaria.
4. Original del certificado de bachillerato, en caso de no tenerlo, presentar original de constancia del bachillerato concluido o historial académico vigente (documento con calificaciones de primer a sexto semestre).
5. Original del comprobante de domicilio (luz, teléfono, agua o predial), con vigencia no mayor a 3 meses.
6. Clave Única del Registro de Población (CURP) actualizada a febrero 2025.
7. Original del certificado médico (emitido por una institución pública del sector salud, con vigencia no mayor a 30 días).
8. Una fotografía tamaño infantil (blanco y negro o a color).
9. Original de identificación oficial (INE/IFE, pasaporte o cartilla de SMN), con foto y firma del interesado.

A las y los aspirantes que hayan concluido el proceso en las fechas marcadas, el Departamento de Servicios Escolares les entregará la **tarjeta de identificación**, la cual acredita su calidad de aspirante.

### IV. PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Las y los aspirantes deberán descargar el formato de encuesta del sistema SEUZ en el siguiente enlace:

<https://aspirantes.seuz.mx/aspirante.html?r=U0IOX1JFRkVSRU5DSUE=>

y acudir a la División Académica a la que corresponda, con la tarjeta de identificación y formato de encuesta debidamente llenado e impreso. En la oficina de la dirección obtendrán la fecha y hora de la evaluación diagnóstica, así como de la entrevista.

### V. ASPIRANTES ACEPTADOS

Las y los aspirantes recibirán la confirmación de su aceptación a la UTN, vía correo electrónico, o en su defecto, acudirán a la oficina de la dirección de la División Académica correspondiente, por lo que es muy importante que el/la aspirante esté pendiente de los mensajes que le remita la UTN por ese medio.

### VI. INSCRIPCIONES Y PAGOS

La inscripción de las y los aspirantes aceptados se llevará a cabo los días **3 y 4 de abril de 2025**, para lo cual deberán realizar su pago de acuerdo con la tarifa vigente, del **27 al 31 de marzo de 2025**, por concepto de inscripción de

alumnos, cuota cuatrimestral y credencial (alumnos) y subir al sistema SEUZ <https://aspirantes.seuz.mx/aspirante.html?r=U0IOX1JFRkVSRU5DSUE=> los comprobantes correspondientes, de acuerdo con las indicaciones que recibirán en su oportunidad.

#### Nota:

- I. Los pagos mencionados en este numeral deben realizarse en las fechas establecidas y en el año 2025, cualquier pago realizado en diferentes fechas no se aceptará.
- II. No se aceptarán pagos realizados en plataformas digitales, solo los realizados en ventanilla bancaria o por transferencia electrónica bancaria.

En caso de que él o la aspirante realice los pagos y no concluya el proceso de admisión, la UTN no hará devolución alguna, ni serán válidos para procesos o periodos escolares subsecuentes.

### VII. PASE AUTOMÁTICO

De conformidad con la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 21 de enero de 2019, así como la circular núm. 001/2019 suscrita por el doctor Francisco José Plata Olvera, Subsecretario de Educación Superior y Normal, esta universidad se apega al Acuerdo por el que se crea el Pase Automático en Instituciones de Educación Superior dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, donde se menciona que el pase automático aplica para aspirantes con promedio de 9.0 o más.

### VIII. INICIO DE CLASES

2 de mayo de 2025.

### IX. REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Las y los aspirantes que cursaron estudios de tipo medio superior en el extranjero, se sujetarán a los requisitos establecidos para la revalidación de estudios.

### X. DUDAS

Comunicarse en el horario señalado, en el numeral III, al teléfono: 55 5716 97 00, extensión: 9719, o a los correos del departamento de Servicios Escolares, dar clic aquí.

La UTN es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, ver aviso en:

[https://vinculos.utn.edu.mx/alumnos/servicios\\_escolares/Anexo%203.pdf](https://vinculos.utn.edu.mx/alumnos/servicios_escolares/Anexo%203.pdf)

### OFERTA EDUCATIVA



Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl  
Secretaría Académica  
Subdirección de Servicios Académicos  
Departamento de Servicios Escolares  
Circuito Universidad Tecnológica sin número,  
colonia Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl,  
Estado de México.  
febrero 2025

